

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
MAYO 29 DE 2024

Siendo las 10:10 horas del día miércoles 29 de mayo del año 2024, con fundamento en el artículo 3 y 10, fracción IV, del Reglamento de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, a través de la Plataforma Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual, por videoconferencia en tiempo real se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - - - - -

1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - - - - -

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente y Directora General de Profesiones, de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, quien da la bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo de la universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, agradeció a los presentes por su asistencia a esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, a la que han sido convocados conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 del Reglamento de la misma Ley, asimismo refiere que se da inicio con el punto 1 del Orden del Día, el cual es Listade Asistencia y declaración del Quórum legal, por lo que solicita a la Secretaría Técnica de este Órgano de Gobierno proceda al pase de lista correspondiente, en este sentido procede a realizar el pase de lista: **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, Consejero Suplente representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Titular de la Secretaría de Hacienda; **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, Jefa de Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, Consejera Suplente representante del Mtro.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. María de la Paz Martínez Cataño**, Encargada de la oficina de Atención Ciudadana, Consejera Suplente representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; **Lic. María del Pilar Segundo Velázquez**, Secretaria Ejecutiva "B", Consejera Suplente representante de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Mtra. Yadira Ramírez de la Cruz**, Consejera Suplente representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; **Ing. Cristino San Román Soto**, Consejero Suplente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisario Público Propietario; **Ing. Beder Rodríguez Villegas**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados **Mtro. Marco Disraely González Cuenca**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTSH; **Lic. Juana Jared Santa María Hidalgo** Directora de Planeación y Evaluación de la UTSH; **Lic. Mariela Benítez Barrera**, Secretario Técnico y Abogada General de la UTSH, la Secretaria Técnica precisa que se encuentran presentes 7 consejeros presentes de un total de 8 consejeros integrantes del Órgano de Gobierno, y por consecuencia, se cuenta con Quórum Legal - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, refiere que en virtud de que existe mayoría calificada, se declara la existencia de Quórum Legal y formalmente instalada e iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo S.E./V/2024-1

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 7, 11, 12 y 13, fracción II inciso a, del Reglamento de la misma ; 8, fracción I, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense declara quórum legal. - - - - -

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin)

(Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right)

Handwritten initials and marks on the right margin.

2. Lectura y en su Caso, aprobación del Orden del Día. - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno establece que el Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12 y 13 fracción I de su Reglamento, 11, 10 y 19 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlo se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo:- - -

- - - - - **-Acuerdo S.E./V/2024-02-** - - - - -

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12,; 8, fracción I, inciso b, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del Día. - - - - -

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que la institución maneja diferentes cuentas bancarias para la administración de los recursos, de las cuales algunas de ellas generan productos o rendimientos que forman parte de los ingresos por un monto de \$206,452.02 (Doscientos seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 02/100 M.N.) distribuidos en: Otros Ingresos Estatales (Productos por rendimientos) \$100,766.56 (Cien mil setecientos sesenta y seis pesos 56/100 M.N.) Otros Ingresos Federales (Rendimientos) \$105,685.46 (Ciento cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos 46/100 M.N.). En el mes de diciembre se efectuó un reintegro a la Secretaría de Hacienda por la cantidad de un importe de \$73,716.82 (Setenta y tres mil Setecientos diez y seis 82/100 M.N.) por la cuenta específica subsidio estatal 2023. Adicionalmente en Ingresos Propios, se muestra un excedente por la cantidad de \$19,354.56 (Diez y nueve mil trescientos

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

cincuenta y cuatro 56/100 M.N.), que se obtuvieron adicionales por venta de bienes y servicios. Por lo que al 31 de diciembre de 2023 se presenta un presupuesto modificado por \$72,510,448.65 (Setenta y dos millones quinientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 65/100 M.N.) distribuidos en Ingresos Propios \$6,015,739.69 (Seis millones quince mil setecientos treinta y nueve pesos 69/00 M.N.) Recurso Fiscal \$33,171,336.95 (Treinta y tres millones ciento setenta y un mil trescientos treinta y seis pesos 95/100 M.N.). Recurso Federal \$33,323,342.01 (Treinta y tres millones trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y dos pesos 01/100 M.N.). Es cuanto Presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez** menciona que como resultado de la revisión de la carpeta ejecutiva de esta sesión y comparado con los importes obtenidos en los formatos JGSE.13.1, JGSE.13.2 Y JGSE.13.3 que corresponden a Adecuaciones Presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2023, y los importes presentados en los Estados Analíticos tanto de Ingresos como de Egresos del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023, contenidos en los Estados Financieros he encontrado una diferencia de \$19,354.69 (Diez y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 M.N.) considero que las adecuaciones presentadas en este punto por un presupuesto anual de \$72,510,448.65 (Setenta y dos millones quinientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 65/100 M.N.), no fueron incluidas en sus registros contables con oportunidad como ampliaciones líquidas por lo que el organismo asumirá la responsabilidad que corresponda con fundamento en el artículo 17 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental 14 Fracción II Bis 54 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo que dice que es facultad de este órgano de gobierno vigilar la congruencia de los ingresos estimados, modificados y los ingresos, así como lo que lo que corresponde de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de resultar aprobado este punto considero que es necesaria la corrección del formato JGSE.13.2 calendarizado por fuente de financiamiento por fuente de financiamiento en la fuente de ingresos propios pues la suma de los meses de enero a diciembre presenta un faltante de 13 centavos además de revisar y corregir el formato JGSE.13.3 relación de oficios y convenios de las adecuaciones presupuestarias para presentar un importe total de ampliaciones de \$225,806.71.00 (Doscientos veinticinco mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.) que es distinto al importe de \$225,806.58 (Doscientos veinticinco mil ochocientos seis pesos 58/100 M.N.) presentados en el formato JGSE.13.1 para las adecuaciones presupuestarias por fuente de financiamiento resulta una diferencia de 13 centavos, es cuanto Presidenta. La **Lic. Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. La **L.C. Graciela Sánchez**

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualpán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.

Arriaga comenta que detecta una diferencia en el formato JGSE13.1 y el informe de ingresos recaudados por la cantidad de \$109,898.06 (Ciento nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 06/100 M.N.) por lo que solicito se verifique y en su caso se envíe la justificación correspondiente, anexaría que en cada uno de los puntos nos desglosen las Adecuaciones Presupuestarias que se están aprobando en esta Sesión Extraordinaria, en el punto de ingresos se mencione cuáles son los movimientos líquidos tanto ampliaciones y reducciones.-----

Acuerdo S.E./V/2024-03-----

Con fundamento en los artículos 14, fracciones II, 23, 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI y XV y del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Quinta Sesión del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. La institución maneja diferentes cuentas bancarias para la administración de los recursos, de las cuales algunas de ellas generan productos o rendimientos que forman parte de los ingresos por un monto de \$206,452.02 (Doscientos seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 02/100 M.N.) distribuidos en: Otros Ingresos Estatales (Productos por rendimientos) \$100,766.56 (Cien mil setecientos sesenta y seis pesos 56/100 M.N.) Otros Ingresos Federales (Rendimientos) \$105,685.46 (Ciento cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos 46/100 M.N.). En el mes de diciembre se efectuó un reintegro a la Secretaría de Hacienda por la cantidad de un importe de \$73,716.82 (Setenta y tres mil Setecientos diez y seis 82/100 M.N.) por la cuenta específica subsidio estatal 2023. Por lo que al 31 de diciembre de 2023 se presenta un presupuesto modificado por \$72,491,093.96 (Setenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil noventa y tres pesos 96/100 M.N.) distribuidos en Ingresos Propios \$5,996,385.00 (Cinco millones novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Recurso Fiscal \$33,171,366.95 (Treinta y tres millones ciento setenta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 95/100 M.N.). Recurso Federal \$33,323,342.01 (Treinta y tres millones trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y dos pesos 01/100 M.N.)-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023.-----

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que mediante oficio número SH-CPF-1507/2024 de fecha 30 de abril y oficio SH-CPF-0947/2024 de fecha 26 de marzo, autorizados por la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda, se presenta la Ampliación Líquida por \$206,452.02 (Doscientos seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 02/100 M.N.). Reducción por \$5,450,588.82 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y ocho pesos 82/100 M.N.). Adecuaciones Compensadas Ampliación y Reducción asciende a \$1,705,168.21 (Un millón setecientos cinco mil ciento sesenta y ocho pesos 21/100 M.N.). Ampliación y Reducción por Recalendarización fue de \$7,743,888.28 (Siete millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos 20/100 M.N.) dando como resultado una Ampliación total por \$9,655,508.65 (Nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos ocho pesos 65/100 M.N.) y una Reducción por \$14,899,645.45 (Catorce millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.), Presupuesto Modificado \$72,491.093.96 (Setenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil noventa y tres pesos 96/100 M.N.). En el cual se reflejan 5 componentes y 10 actividades, validados por la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño. Es cuanto Presidenta . La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez** menciona que encuentra un importe de presupuesto modificado que presentan por \$72,491.093.96 (Setenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil noventa y tres pesos 96/100 M.N.) en los formatos JGSE.14.1 consolidado por fuente y por proyecto y JGSE.14.1 calendarizado consolidado que es distinto por \$19,354.69 pesos (Diez y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 M.N.) en comparación con el presupuesto de ingresos modificado en el presupuesto de los formatos JGSE.13 del punto anterior del presente orden de día, por lo que expresó que no se están apegado al presupuesto de ingresos del punto anterior en el que presentaron \$72,510,448.65 (Setenta y dos millones quinientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 65/100 M.N.) implicando que no atienden el postulado básico de la contabilidad número diez, dualidad económica y afectando al seguimiento presupuestal que realiza de los registros contables registrados en los estados financieros es por eso solicito la corrección de los tres formatos que corresponden a este punto JGSE.14 que presentan en este punto para apegarse al presupuesto de ingresos del punto anterior con fundamento en el artículo 14 fracción IV y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, hago una recomendación puesto que el artículo 54 dice que el presupuesto de las Entidades paraestatales se formularán a partir de sus programas operativos Anuales. Es cuanto señor Presidenta . La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. La **L.C. Graciela Arriaga Sánchez** solicita que se desglosen las adecuaciones líquidas compensadas y recalendarizadas que se están aprobando en este trimestre, una vez que se verifique la diferencia de los \$19,354.56 (Diez y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 M.N.) o en su caso se envíe la justificación correspondiente derivado a que ustedes como organismo detecten si estos movimientos ya no pueden ser modificados nos lo mencionen de manera oficial que es lo que paso con esa diferencia. Es cuanto Presidenta. La **Lic. Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto No hay comentarios por lo que solicita que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad, levantando la mano, dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo S.E./V/2024-4-

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, por **\$72,491,093.96** (Setenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil noventa y tres pesos 96/100 M.N.). En el cual se reflejan en los siguientes proyectos:
1.- Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado, unidad de medida "acción" meta 38, así como dos actividades (Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior, unidad de medida "Mantenimiento" meta 160; Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior, unidad de medida "informe", meta 6). En el cual se realizó una ampliación líquida por \$206,452.02 (Doscientos seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 02/100 M.N.), reducción por \$73,716.82 (Setenta y tres mil setecientos dieciséis 82/100 M.N.), adecuaciones compensadas ampliación y reducción por \$1,344,155.48 (Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 48/100 M.N.), ampliación y reducción por recalendarización \$6,965,150.58 (Seis millones novecientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta pesos 58/100 M.N.) , presupuesto modificado **\$70,395,762.96** (Setenta millones trescientos noventa y cinco mil setecientos sesenta

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a large 'X' mark, and several other scribbles and initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

y dos pesos 96/100 M.N.). 2.- Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, unidad de medida "Estudiante" meta modificada 2200, con dos actividades (Impartición de Actividades Extracurriculares en Educación Superior, unidad de medida "Estudiante" meta 1000, Probación de Adecuaciones Curriculares de Planes y Programas de Estudio de Educación Superior, Unidad de Medida "Adecuación" meta 1, adecuaciones compensadas ampliación y reducción por \$178,100.59 (Ciento setenta y ocho mil cien pesos 59/100 M.N.) ampliación y reducción por recalendarización por \$261,003.60 (Doscientos sesenta y un mil tres pesos 60/100 M.N.), presupuesto modificado **\$1,187,359.00** (Un millón cientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.). 3.- Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, unidad de medida "Instrumento" meta 17, con 3 actividades (Gestión de Evaluaciones a la Institución de Educación Superior, unidad de medida "Evaluación" meta 1, Evaluación a Docentes de Educación Superior, Unidad de medida "Evaluación" meta 3, Implementación de Módulos de Sistemas de Información en la Institución Educativa, unidad de media "módulo" meta 3). Adecuaciones compensadas ampliación y reducción por \$31,307.36 (Treinta y un mil trescientos siete pesos 36/100 M.N.) ampliación y reducción por recalendarización \$446,261.32 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y un peso 32/100 M.N.) presupuesto modificado **\$544,842.00** (Quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) 4.-Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Unidad de Medida "Beneficiario" Meta 600, con 2 Actividades (Difusión Institucional de Educación Superior, Unidad de Medida "Actividad" Meta 227, Firma de Convenios de Colaboración en Educación Superior, Unidad de Medida "Convenio" Meta 10). Adecuaciones compensadas ampliación y reducción \$9,372.00 (Nueve mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) ampliación y reducción por recalendarización \$33,472.78 (Treinta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 78/100 M.N.), presupuesto modificado **\$159,624.00**, (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). 5.- Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada, unidad de medida "Investigación" meta 1, con 1 actividad (Desarrollo de Proyectos de Investigación Educativa en Educación Superior, unidad de medida "Proyecto" meta 4). Adecuaciones compensadas ampliación y reducción por \$142,232.78 (Ciento cuarenta y dos mil doscientos treinta y dos pesos 78/100 M.N.) ampliación y reducción por recalendarización \$38,000.00 (Treinta y ocho mil 00/100 M.N.), presupuesto modificado **\$203,506.00** (Doscientos tres mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) -

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx



La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas, quien informa que atendiendo las necesidades imperantes en esta Casa de Estudios, en el trimestre octubre - diciembre 2023, fue necesario efectuar adecuaciones presupuestarias, a la vez se generaron estrategias de ahorro en algunas partidas para poder brindar suficiencia presupuestal a las nuevas necesidades, por otro lado, se reflejaron importes pendientes de ejercer al cierre del trimestre. Situaciones que conllevan a generar las transferencias y recalendarizaciones correspondientes, mismas que fueron autorizadas por la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda, a través de los oficios SH-CPF-0947/2024 Ingresos y SH-CPF-1507/2024 Recurso Fiscal. En el oficio SFP-0130/2023 de fecha 18 de enero de 2023, la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas Públicas, notifica el presupuesto autorizado a esta Casa de Estudios para el ejercicio fiscal 2023 el cual incluye una provisión por \$5,376.872.00 (Cinco millones trescientos setenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). En la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2023, se presentó la alineación al convenio en la que se consideró una ampliación líquida al recurso fiscal por \$2,357,043.00 (Dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), importe que de acuerdo a los comentarios de este H. Consejo Directivo debería reducirse a la provisión, por lo que en el cuarto trimestre se realiza el ajuste correspondiente. Para el caso del recurso fiscal se presenta una reducción por \$3,019,829.00 (Tres millones diez y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) importe que es aplicable al concepto de provisión. Por lo que al 31 de diciembre el Presupuesto Anual de Egresos modificado es por **\$72,491,093.96** (Setenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil noventa y tres pesos 96/100 M.N.) distribuidos en los siguientes capítulos del gasto: - **Capítulo 1000** Servicios Personales por un importe de **\$62,249,806.00** (Sesenta y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.); - **Capítulo 2000** Materiales y Suministros por un importe de **\$2,386,775.00** (Dos millones trescientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); - **Capítulo 3000** Servicios Generales por un importe de **\$7,501,004.00** (Siete millones quinientos un mil cuatro pesos 00/100 M.N.) y - **Capítulo 7000** Provisiones para erogaciones especiales por un importe de **\$353,508.96** (Trescientos cincuenta y tres mil quinientos ocho pesos 96/100 M.N.). Es cuanto señor Presidenta. La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La Mtra. Ericka Álvarez Sánchez comenta que para este punto recomienda una revisión para que se apeguen a los importes de los dos puntos anteriores. Es cuanto Presidenta. La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

presente punto. No hay más comentarios por lo que solicita amablemente que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad, levantando la mano, dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023-

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./V/2024-5-

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4 fracción III, 13 fracción IV y 17 fracción XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 por **\$72,491,093.96** (Setenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil noventa y tres pesos 96/100 M.N.) distribuidos en los siguientes capítulos del gasto: - **Capítulo 1000** Servicios Personales por un importe de **\$62,249,806.00** (Sesenta y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.); - **Capítulo 2000** Materiales y Suministros por un importe de **\$2,386,775.00** (Dos millones trescientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); - **Capítulo 3000** Servicios Generales por un importe de **\$7,501,004.00** (Siete millones quinientos un mil cuatro pesos 00/100 M.N.) y - **Capítulo 7000** Provisiones para erogaciones especiales por un importe de **\$353,508.96** (Trescientos cincuenta y tres mil quinientos ocho pesos 96/100 M.N.)-

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023.

La Mtra. **Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que se presentan adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 por un importe total modificado de **\$6,622,457.79** (Seis millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 79/100 M.N.), bajo las siguientes modalidades: **Licitación Pública \$4,902,030.64** (Cuatro millones novecientos dos mil treinta pesos 64/100

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtípán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

M.N.) representan el 74%, **invitación a Cuando Menos Tres Personas \$90,000.00** (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) representa el 1%, y **Adjudicación Directa \$1,630,427.15** (Un millón seiscientos treinta mil cuatrocientos veintisiete pesos 15/100 M.N.) representa el 25%. Asimismo, se tiene un presupuesto para su aplicación fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por la cantidad de \$3,265,321.21 (Tres millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos veintiún pesos 21/100 M.N.). Es cuanto señor Presidenta . La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez** recomienda que presenten las actas de las sesiones del comité de adquisiciones conforme a las adecuaciones que ustedes presentan y que se muestren estos importes. Es cuanto Presidenta . La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**. Dice que, no habiendo comentarios, solicita amablemente al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas**, y a su equipo de trabajo para que atiendan las recomendaciones vertidas por la consejera, al mismo tiempo solicita que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad, levantando la mano, las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo S.E./V/2024-6-

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023, Último presupuesto modificado por **\$6,643,035.10** (Seis millones seiscientos cuarenta y tres mil treinta y cinco pesos 10/100 M.N.), sin Adecuaciones Líquidas, Ampliaciones Compensadas por \$ 1,453,763.83 (Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 83/100 M.N.), Reducciones Compensadas por \$1,474,341.14 (Un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 14/100 M.N.) Adecuaciones Recalendarizadas por \$ 1,863,822.08 (Un millón ochocientos sesenta y

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipan de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]

tres mil ochocientos veintidós pesos 08/100 M.N.), para un **Presupuesto Modificado Anual de \$6,622,457.79** (Seis millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 79/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: Licitación pública por un importe modificado anual de **\$4,902,030.64** (Cuatro millones novecientos dos mil treinta pesos 64/100 M.N.) cuyo porcentaje representa el 74%, Invitación a cuando menos tres personas por un importe modificado anual de **\$90,000.00** (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) cuyo porcentaje representa el 1% y Adjudicación directa por un importe modificado anual de **\$ 1,630,427.15** (Un millón seiscientos treinta mil cuatrocientos veintisiete pesos 15/100 M.N.) cuyo porcentaje representa el 25%, desglosado para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,386,775.00 (Dos millones trescientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$4,235,682.79 (Cuatro millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 79/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2023.

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que esta casa de estudios no ejecuta obra pública, por lo que el presente punto se refleja en \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez** solicita que en la elaboración del acta en cuanto al registro del acuerdo que corresponde a este punto, al no contar con adecuaciones el acuerdo se registre como presentado, atendiendo a lo señalado en el artículo 90 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo. Es cuanto Presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, dice que no habiendo más comentarios y atendiendo a las recomendaciones vertidas por la consejera, se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2023.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: **-Acuerdo S.E./V/2024-7-**

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II, , 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 4 fracción III,

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx



7, artículos 13 fracción IV y 17 fracción XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2023. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023. -----

La Lic. Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas quien informa que se tienen necesidades de equipamiento para los diferentes programas educativos, sin embargo, el techo programado del ejercicio 2023 no fue suficiente para poder considerar recurso para el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por lo que el presente punto se refleja en \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Es cuanto señor Presidenta. La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La Mtra. Ericka Álvarez Sánchez solicita que en la elaboración del acta en cuanto al registro del acuerdo que corresponde a este punto, al no contar con adecuaciones el acuerdo se registre como presentado, atendiendo a lo señalado en el artículo 90 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo. Es cuanto Presidenta. No habiendo más comentarios se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2023. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.E./V/2024-8 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016;

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



en esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2023. - - - -

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023. - - - -

La **Lic. Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que se tiene un presupuesto anual modificado por \$39,167,751.95 (Treinta y nueve millones ciento sesenta y siete mil setecientos cincuenta y un pesos 95/100 M.N.) el cual está integrado por recurso fiscal 33,171,366.95 (Treinta y tres millones ciento setenta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 95/100 M.N.) e ingresos propios \$5,996,385.00 (Cinco millones novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para este cuarto trimestre no se generaron ahorros. La **Lic. Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez** solicita que en la elaboración del acta en cuanto al registro del acuerdo que corresponde a este punto, al no contar con adecuaciones el acuerdo se registre como presentado, atendiendo a lo señalado en el artículo 90 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo. Es cuanto Presidenta. La **Lic. Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. El **Lic. José Gilberto Cabrera Gómez**, comenta que los formatos no están debidamente alineados a las últimas adecuaciones presupuestarias, considero que estas adecuaciones pueden ser aprobadas por esta Junta de Gobierno quedando bajo la responsabilidad del organismo, de su titular, sin embargo para efectos de la Secretaría de Hacienda solicito que previo a la firma del acta correspondiente se presenten los formatos debidamente alineados en apego a la normativa fundamentos solicito que queden debidamente establecidos porque son la bases y los fundamentos que dan sentido a nuestras observaciones. Es cuanto Presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra** dice que, dice que, no habiendo más comentarios, solicita amablemente al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas**, y a su equipo de trabajo para que atiendan las recomendaciones vertidas por los consejeros, respecto de estos puntos

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipan de Angeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



solicito su apoyo para definir, entiendo que en el caso de los puntos sería el número 7, me refiero a aquellos en los que no existieron Adecuaciones Presupuestales sería el 7, 8 y 9 en los cuales no existieron Adecuaciones Presupuestarias, con fundamento en el artículo 82 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se dan por presentado este punto, por lo tanto se somete a ustedes la aprobación de los puntos 3, 4, 5 y 6 solicitando quien este por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada, la Secretaría Técnica precisa que son 7 votos a favor de un total de 7 consejeros presentes. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra** dice que, agradece y dice que se dan por presentados y aprobados de conformidad con las especificaciones mencionadas recomendado atentamente a nuestro Organismo el poder establecer la fundamentación correspondiente para los puntos que se den por presentados para evitar tener algún conflicto o algún problema con algún ente fiscalizador. -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - **-Acuerdo S.E./V/2024-9-** - - - - -

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2023, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, dice que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que cede el uso de la voz al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas**, para que emita su mensaje final. El **Rector, Beder Rodríguez Villegas** agradece la asistencia a los presentes a esta sesión y se atenderán las sugerencias y observaciones que han realizado en esta Quinta Sesión Extraordinaria de 2024. - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta suplente del Órgano de Gobierno, dice que no habiendo otro punto que tratar declara concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2023, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense,

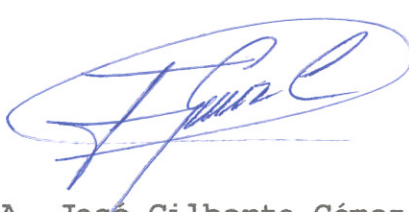
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtípán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.


siendo las 10:30 horas del día 29 de mayo de 2024, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria, agradeciendo a cada uno de ustedes su participación en la misma. -----

Integrantes del H. Consejo Directivo

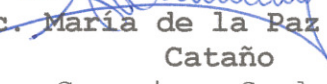
Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo




L.A. José Gilberto Gómez Cabrera.
Consejero Suplente
Secretaría de Hacienda del
Gobierno del Estado de Hidalgo



M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez
Consejera Suplente
Unidad de Planeación y
Prospectiva del Gobierno del
Estado de Hidalgo



**Lic. María de la Paz Martínez
Cataño**
Consejera Suplente
Oficina de Enlace Educativo del
Gobierno de México en el Estado
de Hidalgo



**Lic. María del Pilar Segundo
Velázquez**
Consejera Suplente
Dirección General de
Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 29 de mayo de 2024, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.

Ing. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente
Cámara Nacional de la Industria
del
Vestido Delegación Hidalgo

Mtra. Yadira Ramírez de la Cruz
Consejera Suplente
H. Ayuntamiento de Zacualtipán
de Ángeles, Hgo.

Comisario Público

L.C. Graciela Arriaga Sánchez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Titular del Organismo

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector de la Universidad Tecnológica

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 29 de mayo de 2024, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Handwritten initials and marks on the right margin: a, l, K, a circled mark, a cross, a stylized signature, another stylized signature, and a final signature.

Invitado

Invitada

Mtro. Marco Disraeli González Cuenca
Encargado de la Dirección
Administración y Finanzas
de la Universidad Tecnológica de
la Sierra Hidalguense
Invitado

Lic. Juan Jared Santa María Hidalgo
Directora de Planeación y
Evaluación de la Universidad
Tecnológica de la Sierra
Hidalguense
la Sierra Hidalguense
Invitada

Secretario Técnico y Abogada General UTSH

Lic. Mariela Benítez Barrera
Abogada General de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 29 de mayo de 2024, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtípán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx